



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00348519- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2024-349-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2024-1113-E-UNC-REC, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 31 de marzo al 23 de abril de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Gubernamental

Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental

Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental

Cargo: Uno (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Cr. José María Las Heras (UNC)

Dra. Leila Andalle (UNC)

Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo (UNSa)

Suplentes:

Mgtr. Diego Alejandro Rodríguez De Marco (UNC)

Esp. German Alberto Crespi (UNC)

Mgtr. Mariano Pérez Rojas (UNMdP)

Observador/a graduado/a:

Titular: Sebastián Abate Daga - DNI N° 40.505.412

Suplente: Ana Belén Acosta - DNI N° 38.039.199

Observadoras estudiantiles:

Titular: Marilin Soledad Andrada - DNI N° 41.033.114

Suplente: Luciana Paulina Alfaro - DNI N° 39.073.429

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva y en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.